

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TEMHOS S.A.

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera el Accionista, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándonos en la resolución N.- 92.14.3.0014 publicado en Registro Oficial N.- 44 de Octubre 13 de 1992;-respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía TEMHOS S.A. al 31 de Diciembre de 2010, debo manifestarlo siguiente:

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.

El Libro de actas de la Junta General y el Libro de Accionista se encuentran conforme a las disposiciones de Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

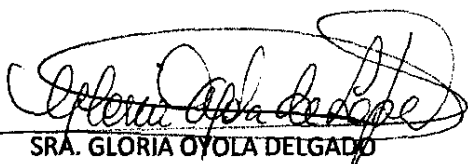
La custodia de la correspondencia de los libros contables, Bienes y Valores de responsabilidad de terceros se conserva de acuerdo a las normas de control interno y de las disposiciones legales.

2 El Control Interno de la compañía durante el año 2010, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

3. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de diciembre de 2010, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2010, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,



SRA. GLORIA OYOLA DELGADO
C.C. # 0904336146
COMISARIO.

